



---

### Informe

Órgano que lo emite: Negociado de Educación  
Núm. Expediente: 31874/2024  
Asunto: Servicio de gestión y ejecución del programa de ocio educativo "PequEstiu". Informe valoración de criterios evaluables automáticamente o mediante formulas matemáticas del sobre C.  
Nombre documento: Informe  
Ruta: JAC

---

Javier Aicart Cherta, Técnico en Gestión y Dinamización Cultural, en relación con la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya puntuación depende de criterios evaluables automáticamente o mediante formulas matemáticas, presentada por locum Gestió Esportiva i Educativa (B12671871), Gestiona Cultural SL (B12842175), Sagals Gestión Educativa SL (B44525186), Centro Estudios Mestres SC (J12902458), Ofertas Costa Azahar SL, (B12721114) para participar en la licitación del servicio de gestión y ejecución del programa de ocio educativo "PequEstiu", mediante procedimiento abierto, por tramitación urgente, emite el siguiente

### INFORME

#### I. ANTECEDENTES

En sesión celebrada el pasado 4 de junio de 2024, la Mesa de Contratación ha procedido a la apertura del sobre C presentado por cada uno de los licitadores del servicio de gestión y ejecución del programa de ocio educativo "PequEstiu". En dicho sobre se incluyen la propuesta económica y el resto de criterios de adjudicación que se valorarán de manera automática o mediante fórmulas matemáticas.

Las propuestas recibidas resultan ser las siguientes:

- Licitador 1: locum Gestió Esportiva i Educativa SL, con CIF: B12671871
- Licitador 2: Gestiona Cultural SL, con CIF: B12842175
- Licitador 3: Sagals Gestión Educativa SL, con CIF: B44525186
- Licitador 4: Centro Estudios Mestres SC, con CIF: J12902458
- Licitador 5: Ofertas Costa Azahar SL, con CIF: B12721114

Una vez recibidas las ofertas, se observa que la formulada por el licitador Sagals Gestión Educativa SL, con CIF: B44525186, presenta una baja con presunción de anormalidad. Por ello y conforme a lo dispuesto en el apartado 10.2 del Pliego de Condiciones Administrativas particulares (en adelante PCAP) para las ofertas con valores anormales, se procede a requerirle a la citada mercantil en fecha de 4 de junio de 2024 la justificación de la oferta presentada (Registro de Salida de la Plataforma de Contratación del Sector Público: ID 2024-NOT-05014765).



Dicho requerimiento es atendido por la mercantil en la misma jornada al presentar la documentación justificativa de su oferta a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La documentación presentada expone tanto argumentos de carácter técnico como de carácter económico que respaldan la viabilidad de su oferta. A nivel técnico la mercantil alega la experiencia habida en la ejecución de proyectos similares así como la gestión eficiente de los recursos humanos que permiten optimizar procesos y reducir costes sin que ello implique una merma en la calidad del servicio. Del mismo modo, económicamente la empresa presenta el desglose de los costes derivados de la ejecución del servicio, quedando de esta manera despejadas las dudas sobre la viabilidad de la oferta.

Por todo ello, una vez revisada por este técnico la documentación justificativa remitida por la mercantil y considerándose razonada, detallada y suficiente para justifica la oferta presentada por Sagals Gestión Educativa SL, se considera admisible y se procede a su valoración junto con el resto de ofertas.

## II. VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE MANERA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS:

La cláusula 10.1 del PCAP establece los criterios evaluables de manera automática o mediante fórmulas matemáticas. Atendiendo a dichos criterios, la valoración realizada resulta la siguiente:

### **1. Propuesta económica.** Hasta un máximo de 40 puntos.

La puntuación se adjudicará de forma desglosada por cada uno de los tipos de licitación que conforman el conjunto de gastos, distribuyéndose la puntuación de la siguiente manera:

- Para el tipo de licitación correspondiente al componente del precio del contrato que se fijará a tanto alzado y que se refiere a la **coordinación del servicio y a los gastos fijos** para la prestación del mismo, la valoración económica de las ofertas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:
  - Se valorará con 5 puntos a la oferta económica con mayor baja porcentual respecto al tipo de licitación, que haya sido admitida y no se considere anormal o desproporcionada.
  - Se valorará con 0 puntos la oferta económica que no proponga ninguna baja porcentual respecto al tipo de licitación.
  - El resto de ofertas se puntuarán proporcionalmente entre dichos extremos mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntuación\ oferta\ a\ valorar = 5 \times \left( \frac{Baja\ porcentual\ de\ la\ oferta\ a\ valorar}{Máxima\ baja\ porcentual\ admitida} \right)$$

- El precio a tanto alzado relativo a los gastos de coordinación del servicio y gastos fijos para la prestación del servicio, que reviste la condición de máximo, sobre el que versarán las ofertas, se corresponde con la cantidad de 7.267,12 €, IVA excluido.
- Para el tipo de licitación correspondiente al precio unitario de **monitor/día**, la valoración económica de las ofertas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:
  - Se valorará con 29 puntos a la oferta económica con mayor baja porcentual respecto al tipo de licitación, que haya sido admitida y no se considere anormal o desproporcionada.



- Se valorará con 0 puntos la oferta económica que no proponga ninguna baja porcentual respecto al tipo de licitación.
- El resto de ofertas se puntuarán proporcionalmente entre dichos extremos mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta a valorar} = 29 \times \left( \frac{\text{Baja porcentual de la oferta a valorar}}{\text{Máxima baja porcentual admitida}} \right)$$

- El precio unitario de monitor/día, que reviste la condición de máximo, sobre el que versarán las ofertas, se corresponde con la cantidad de 93,75 €, IVA excluido, el cual se corresponde con un presupuesto máximo de 43.124,17 €, IVA excluido.
- Para el tipo de licitación correspondiente al precio unitario de **centro/día**, la valoración económica de las ofertas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:
  - Se valorará con 6 puntos a la oferta económica con mayor baja porcentual respecto al tipo de licitación, que haya sido admitida y no se considere anormal o desproporcionada.
  - Se valorará con 0 puntos la oferta económica que no proponga ninguna baja porcentual respecto al tipo de licitación.
  - El resto de ofertas se puntuarán proporcionalmente entre dichos extremos mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta a valorar} = 6 \times \left( \frac{\text{Baja porcentual de la oferta a valorar}}{\text{Máxima baja porcentual admitida}} \right)$$

- El precio unitario de centro/día, sobre el que versarán las ofertas, se corresponde con la cantidad de 97,77 €, IVA excluido, el cual se corresponde con un presupuesto máximo de 8.994,87 €, IVA excluido.

Precio de gastos fijos				
Ofertas	Baja porcentual	Importe de la baja	Importe de la baja con IVA	Puntuación
Licitador 1	7,00 %	6.758,42 €	7.434,26 €	<b>1,40 puntos</b>
Licitador 2	20,00 %	5.813,70 €	6.395,07 €	<b>4,01 puntos</b>
Licitador 3	24,90 %	5.457,61 €	6.003,37 €	<b>5 puntos</b>
Licitador 4	11,50 %	6.431,40 €	7.074,54 €	<b>2,30 puntos</b>
Licitador 5	4,10 %	6.969,17 €	7.666,08 €	<b>0,82 puntos</b>

Precio unitario monitor/día				
Ofertas	Baja porcentual	Importe de la baja	Importe de la baja con IVA	Puntuación
Licitador 1	17,00 %	35.793,06 €	39.372,37 €	<b>20,27 puntos</b>
Licitador 2	18,00 %	35.361,82 €	38.898,00 €	<b>21,47 puntos</b>
Licitador 3	24,31 %	32.640,68 €	35.904,75 €	<b>29 puntos</b>
Licitador 4	7,56 %	39.863,98 €	43.850,38 €	<b>9,01 puntos</b>



Licitador 5	6,80 %	40.191,73 €	44.210,90 €	<b>8,11 puntos</b>
-------------	--------	-------------	-------------	--------------------

<b>Precio unitario centro/día</b>				
<b>Ofertas</b>	<b>Baja porcentual</b>	<b>Importe de la baja</b>	<b>Importe de la baja con IVA</b>	<b>Puntuación</b>
Licitador 1	9,00 %	8.185,33 €	9.003,86 €	<b>2,22 puntos</b>
Licitador 2	24,00 %	6.836,10 €	7.519,71 €	<b>5,92 puntos</b>
Licitador 3	24,31 %	6.808,22 €	7.489,04 €	<b>6 puntos</b>
Licitador 4	7,56 %	8.314,86 €	9.146,34 €	<b>1,86 puntos</b>
Licitador 5	6,20 %	8.437,19 €	9.280,91 €	<b>1,53 puntos</b>

<b>Total de puntos de la propuesta económica (PCAP -10 B.1)</b>	
<b>Ofertas</b>	<b>Puntos (Máx. 40 p.)</b>
Licitador 1	<b>23,89 puntos</b>
Licitador 2	<b>31,40 puntos</b>
Licitador 3	<b>40 puntos</b>
Licitador 4	<b>13,17 puntos</b>
Licitador 5	<b>10,46 puntos</b>

**2. Criterio de calidad relacionado con la experiencia laboral en atención a usuarios escolarizados en aulas de dos años.** Hasta un máximo de **15 puntos**.

Se valorará la experiencia de, como mínimo, 100 horas en centros que presten atención directa a personas con necesidades educativas especiales, tanto moderadas como severas, bien del sector público o privado, bien por cuenta ajena o propia, de hasta diez de los monitores del servicio y/o de los coordinadores de centro con hasta un máximo de 15 puntos, a razón de 1,5 puntos por cada miembro del servicio que pueda acreditar dicha experiencia.

<b>Ofertas</b>	<b>N.º de monitores extra atención usuarios aulas de 2 años (PCAP -10 B.2)</b>	<b>Puntuación (Máx. 15 p.)</b>
Licitador 1	2	<b>3 puntos</b>
Licitador 2	10	<b>15 puntos</b>
Licitador 3	10	<b>15 puntos</b>
Licitador 4	10	<b>15 puntos</b>
Licitador 5	10	<b>15 puntos</b>



**3. Criterio de calidad relacionado con la experiencia laboral en la atención a usuarios con necesidades educativas especiales.** Hasta un máximo de 15 puntos.

se valorará la experiencia de, como mínimo, 100 horas en centros que presten atención directa a personas menores de tres años, bien del sector público o privado, bien por cuenta ajena o propia, de hasta diez de los monitores del servicio y/o de los coordinadores de centro con hasta un máximo de 15 puntos, a razón de 1,5 puntos por cada miembro del servicio que pueda acreditar dicha experiencia.

Ofertas	N.º de monitores extra atención usuarios NEE (PCAP -10 B.3)	Puntuación (Máx. 15 p.)
Licitador 1	4	6 puntos
Licitador 2	10	15 puntos
Licitador 3	10	15 puntos
Licitador 4	10	15 puntos
Licitador 5	10	15 puntos

**Puntuación total de los criterios de valoración evaluables de manera automática o mediante fórmulas matemáticas:**

Criterio de valoración	Propuesta económica	Monitores extra 2 años	Monitores extra NEE	Puntuación total
Licitador 1	23,89 puntos	3 puntos	6 puntos	32,89 puntos
Licitador 2	31,40 puntos	15 puntos	15 puntos	61,40 puntos
Licitador 3	40 puntos	15 puntos	15 puntos	70 puntos
Licitador 4	13,17 puntos	15 puntos	15 puntos	43,17 puntos
Licitador 5	10,46 puntos	15 puntos	15 puntos	40,46 puntos

**III. SUMA DE LAS PUNTUACIONES DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE MANERA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS:**

Puntuación total de los criterios de valoración evaluables mediante un juicio de valor ( )INFORME TECNICO DE FECHA XXXX):

Criterio de valoración	Mayor idoneidad de la metodología de actuación, organización y coordinación del trabajo (Máx. 10 p.)	Actividades propuestas a realizar durante los días de ejecución del servicio (Máx. 17 p.)	Sistema de evaluación del servicio (Máx. 3 p.)	Puntuación total
1	8,5	11	2	21,5 puntos
2	8	16,5	2,5	27 puntos
3	7	11,5	2,75	21,25 puntos



4	4	10,5	1,5	<b>16 puntos</b>
5	5	11	2	<b>18 puntos</b>

Puntuación total de los criterios de valoración evaluables de manera automática o mediante fórmulas matemáticas:

Criterio de valoración	Propuesta económica	Monitores extra 2 años	Monitores extra NEE	Puntuación total
Licitador 1	<b>23,89 puntos</b>	<b>3 puntos</b>	<b>6 puntos</b>	<b>32,89 puntos</b>
Licitador 2	<b>31,40 puntos</b>	<b>15 puntos</b>	<b>15 puntos</b>	<b>61,40 puntos</b>
Licitador 3	<b>40 puntos</b>	<b>15 puntos</b>	<b>15 puntos</b>	<b>70 puntos</b>
Licitador 4	<b>13,17 puntos</b>	<b>15 puntos</b>	<b>15 puntos</b>	<b>43,17 puntos</b>
Licitador 5	<b>10,46 puntos</b>	<b>15 puntos</b>	<b>15 puntos</b>	<b>40,46 puntos</b>

Resumen de las puntuaciones totales:

Licitador	Puntuación total criterios Sobre B	Puntuación total criterios Sobre C	Puntuación total de la valoración
Licitador 1	21,5 puntos	32,89 puntos	<b>54,39 puntos</b>
Licitador 2	27 puntos	61,40 puntos	<b>88,4 puntos</b>
Licitador 3	21,25 puntos	70 puntos	<b>91,25 puntos</b>
Licitador 4	16 puntos	43,17 puntos	<b>59,17 puntos</b>
Licitador 5	18 puntos	40,46 puntos	<b>58,46 puntos</b>

### III. CONCLUSIONES

Del estudio de la documentación y valoración realizada de acuerdo con los criterios de valoración recogidos en el PCAP, este técnico eleva a la Mesa de Contratación la siguiente propuesta:

- 1.- ADMITIR la propuesta económica de Sagals Gestión Educativa SL, con CIF: B44525186, y aceptar su justificación declarando la inexistencia de ofertas desproporcionada o temerarias.
- 2.- OTORGAR las siguientes puntuaciones respecto de las proposiciones relativas a los criterios de valoración evaluables de manera automática o mediante fórmulas matemáticas contenidos en el sobre C:

Licitador	Puntuación total
Licitador 1 : Iocum Gestió Esportiva i Educativa SL	<b>32,89 puntos</b>
Licitador 2: Gestiona Cultural SL	<b>61,40 puntos</b>
Licitador 3: Sagals Gestión Educativa SL	<b>70 puntos</b>
Licitador 4: Centro Estudios Mestres SC	<b>43,17 puntos</b>
Licitador 5: Ofertas Costa Azahar SL	<b>40,46 puntos</b>

- 3.- OTORGAR las siguientes puntuaciones de acuerdo con las valoraciones realizadas aplicando los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 10 del PCAP, ordenados de manera decreciente :

Sagals Gestión Educativa SL, con CIF: B44525186: **91,25 puntos**



Gestiona Cultural SL, con CIF: B12842175: **88,4 puntos**

Centro Estudios Mestres SC, con CIF: J12902458: **59,17 puntos**

Ofertas Costa Azahar SL, con CIF: B12721114: **58,46 puntos**

locum Gestió Esportiva i Educativa SL, con CIF: B12671871: **54,39 puntos**

4.- PROPONER de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por cada una de las mercantiles licitadoras y una vez realizadas las valoraciones, como empresa adjudicataria del contrato del servicio de gestión y ejecución del programa de ocio educativo "PequEstiu" a la mercantil **Sagals Gestión Educativa SL, con CIF: B44525186**, de acuerdo con su oferta y con base al desglose económico siguiente:

Licitador	Proposición económica	Proposición económica, IVA incluido
Sagals Gestión Educativa SL	44.906,51 €	49.397,16 €
Gestiona Cultural SL	48.011,62 €	52.812,78 €
Centro Estudios Mestres SC	54.610,24 €	60.071,27 €
Ofertas Costa Azahar SL	55.598,08 €	61.157,89 €
locum Gestió Esportiva i Educativa SL	50.736,81 €	55.810,50 €

